

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE AUDITORIA TRES**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE  
DENUNCIAS CIUDADANAS RELACIONADAS CON  
EL USO INDEBIDO DE VEHICULOS NACIONALES,  
ASIGNADOS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,  
DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 AL 5 DE JUNIO DE  
2009**

**SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE 2009**

## INDICE

CONTENIDO	PAG.
I INTRODUCCIÓN.	1
II OBJETIVOS	1
1 Objetivo General	1
2 Objetivos Específicos	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	1
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
- ANEXO	3



# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**Doctor**  
**José Belarmino Jaimes**  
**Presidente Corte Suprema de Justicia.**  
**Organo Judicial**  
**Presente.**

## **I. INTRODUCCION.**

El presente informe muestra el trabajo realizado en el EXAMEN ESPECIAL SOBRE DENUNCIAS CIUDADANAS, RELACIONADAS CON EL USO INDEBIDO DE VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- ORGANO JUDICIAL, DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 al 05 DE JUNIO DEL 2009; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución de la República y artículo 05, numeral 01 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a la Orden de Trabajo No. DASM.-026/2009 de fecha 23 de Julio de 2009.

## **II. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL.**

Realizar un EXAMEN ESPECIAL POR DENUNCIAS CIUDADANAS, RELACIONADAS CON EL USO INDEBIDO DE VEHÍCULOS NACIONALES, ASIGNADOS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 AL 05 DE JUNIO DEL 2009.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- a) Realizar pruebas para determinar si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes con la normativa legal y técnica aplicables a la asignación y uso de vehículos de la Corte Suprema de Justicia.
- b) Emitir un informe que exprese el resultado de la evaluación efectuada a las denuncias presentadas por la población.

## **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizar una evaluación sobre las veintitrés denuncias presentadas y relacionadas con la asignación y uso de los vehículos de la Corte Suprema de Justicia; así como el cumplimiento de la normativa y del control interno por el período del 14 de abril del 2005 al 5 de junio del 2009; con base a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Debido a varias denuncias recibidas por parte de la ciudadanía en el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República, efectuamos el EXAMEN ESPECIAL SOBRE DENUNCIAS CIUDADANAS, RELACIONADAS CON EL USO INDEBIDO DE VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- ORGANO JUDICIAL, DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 al 05 DE JUNIO DEL 2009.

Como resultado de los procedimientos desarrollados determinamos que la asignación y el uso de los vehículos a los Jueces de la Corte Suprema de Justicia, se encuentran respaldados en el Art. N°. 63 numeral 13 del Reglamento General de Transito y Seguridad Vial, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 73 emitido por el Presidente de la República, Publicado en el Diario Oficial N°. 126, Tomo N° 372, de fecha 07 de julio de 2006, en el Art. 1 adicionan al Art. 63, el numeral 13.

Así mismo, a la fecha de este informe la Administración ha dado seguimiento a la recomendación No 6, del INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION PRACTICADA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ORGANO JUDICIAL DEL AÑO 2006, en donde fue observada la asignación y uso de los vehículos tanto de los Jueces como del personal administrativo, tomando medidas administrativas y correctivas, con el objeto de mejorar el uso adecuado de los vehículos asignados.

Este informe se refiere al EXAMEN ESPECIAL SOBRE DENUNCIAS CIUDADANAS, RELACIONADAS CON EL USO INDEBIDO DE VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- ORGANO JUDICIAL, DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 al 05 DE JUNIO DEL 2009.

San Salvador, 18 de Septiembre del 2009.

DIOS UNION LIBERTAD

DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES

